

UNAPETROL

Unión Nacional de Trabajadores Petroleros, Petroquímicos,
de los Hidrocarburos y sus Derivados

09 de septiembre 2026

PRONUCIAMIENTO DE UNAPETROL

UNAPETROL ha tomado conocimiento del acuerdo anunciado el 31 de agosto de 2026, relacionado con North American Blue Energy Partners (NABEP) y el otorgamiento de derechos por 100 años sobre 17 campos petroleros venezolanos que, según la información divulgada, contendrían aproximadamente 65.000 millones de barriles de reservas probadas.

Por su magnitud, duración y alcance, no estamos ante una operación comercial ordinaria. Se trata de decisiones que pueden comprometer por generaciones una parte sustancial del patrimonio energético de Venezuela y que, por tanto, exigen legalidad, transparencia, legitimidad institucional y escrutinio público.

UNAPETROL considera indispensable establecer cuatro principios que deben regir cualquier acuerdo sobre los recursos naturales de Venezuela:

Primero. Los hidrocarburos pertenecen a la República.

Debe distinguirse inequívocamente entre la propiedad del recurso y los derechos otorgados para su explotación y comercialización. Ningún acuerdo puede significar o interpretarse como transferencia de la propiedad de las reservas venezolanas.

Segundo. La legalidad y legitimidad de estos compromisos deben estar plenamente establecidas.

Los venezolanos tenemos derecho a conocer quién otorgó estos derechos, bajo qué autoridad constitucional y legal, mediante qué procedimiento y con cuáles controles institucionales. Un compromiso de cien años sobre activos de esta importancia exige un estándar excepcional de legitimidad.

Tercero. Transparencia y verificación no son negociables.

Deben conocerse los instrumentos jurídicos y económicos que sustentan el acuerdo, sus obligaciones de inversión, régimen fiscal, derechos de comercialización y garantías. De igual manera, una cifra de aproximadamente 65.000 millones de barriles de reservas probadas requiere respaldo técnico independiente y verificable.

Cuarto. Venezuela necesita inversión, pero también institucionalidad.

La recuperación de la industria petrolera venezolana requiere capital privado, tecnología, operadores internacionales y seguridad jurídica, pero este proceso debe darse con total transparencia, rigor institucional y control legal para evitar la opacidad y las decisiones discrecionales.

Al mismo tiempo, la reconstrucción del sector no puede limitar su enfoque a los recursos económicos, sino que debe priorizar el cumplimiento de la Constitución y la Ley Orgánica del Trabajo, asegurando la libertad sindical, la negociación colectiva y la protección de los convenios de la OIT para todos los trabajadores.

Finalmente, UNAPETROL enfatiza que el talento, la experiencia y la capacidad técnica del capital humano venezolano —incluyendo a quienes fueron despedidos o excluidos— constituyen un activo estratégico nacional indispensable que debe gozar de prioridad en las oportunidades de empleo, desarrollo y participación efectiva en el futuro del país.

Nuestra obligación

No compartimos la opinión de que la realidad política actual y el grado de tutelaje que ejerce Estados Unidos sobre el proceso venezolano dejan poco espacio para cuestionar decisiones adoptadas en nombre de la estabilización y reconstrucción del país. Nuestra obligación ciudadana no desaparece frente a las circunstancias; por el contrario, se hace mayor. Exigir transparencia, legalidad y respeto al patrimonio nacional no significa oponerse a Estados Unidos, a la cooperación internacional ni a la inversión extranjera. Significa ejercer responsablemente nuestros derechos y obligaciones como venezolanos.

UNAPETROL aspira a una industria petrolera moderna, competitiva, abierta a la inversión y capaz de contribuir decisivamente a la reconstrucción nacional. Pero también sustentada en instituciones, reglas claras, seguridad jurídica y respeto al interés nacional.

Venezuela necesita reconstruirse, pero la reconstrucción no puede significar renunciar al derecho —y al deber— de los venezolanos de exigir cuentas sobre las decisiones que comprometen su patrimonio y su futuro.

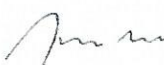
A los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026



Firman el presente pronunciamiento:

Junta Directiva de UNAPETROL

En defensa de los trabajadores, la institucionalidad petrolera y los intereses permanentes de la Nación.

Signature: 

jorge.unapetrol@outlook.com
Email: jrodarmas@hotmail.com

Jorge Rodriguez Armas

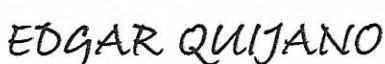
Presidente Encargado — UNAPETROL

Signature: 

Aprobado
Email: figueroarh@gmail.com

Ronald J. Figueroa Larrobere

Secretario de Relaciones Institucionales

Signature: 

eqcorp@gmail.com
Email: eqcorp@gmail.com

Edgar Quijano

Secretario de Asistencia Laboral

Signature: 

antonio.mendezv@gmail.com
Email: antoniomendezv@gmail.com

Antonio Méndez V.

Secretario de Gestión Comunicacional

Signature: 

Victor Ramos
Email: ramos.victor@gmail.com

Victor Ramos

Secretario de Control Interno

Signature: 

Cristhian Rodriguez
Email: rodriguez.cristhian2@gmail.com

Cristhian Rodriguez

Vocal